



RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CIUDADANIA EN LA RENDICION DE CUENTAS 2019-2020

La Rendición de cuentas del Archivo General de la nación se llevó a cabo el día 28 de julio de 2020, en la audiencia Virtual en vivo, los participantes dejaron sus interrogantes, a los cuales se dio respuesta por cada una de las dependencias expertas y se dispuso de los canales de atención y participación ciudadana tales como Pagina WEB y Redes Sociales.

A continuación, se comparte con la ciudadanía todas las preguntas Formuladas con sus respectivas respuestas:

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS RENDICION DE CUENTAS 2019-2020			
CIUDADANO O ENTIDAD	PREGUNTA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPUESTA
Rafael Antonio Castro Zapata	1. ¿Cuál es la estrategia a la que apunta el Archivo General de la Nación con los enlaces territoriales?	Estrategia Territorial	Rafael Antonio, la estrategia apunta a la promoción de la implementación de la PGD y a en las regiones, con el acompañamiento focalizado de 9 Enlaces Territoriales y el acompañamiento integral del AGN con Asistencias Técnicas a la medida de las necesidades y así contribuir al incremento del desempeño de la política en 5 puntos a nivel territorial.
	2. ¿Qué ha previsto el Archivo General de la Nación para la organización de la información física y especialment e electrónica, generada con ocasión de la pandemia?	SUBTIADE	Con ocasión de la declaración de emergencia sanitaria por causa del Covid-19 por parte del Gobierno Nacional, el Archivo General de la Nación emitió la Resolución 153 de 2020 en la que reglamentó que los canales de comunicación para la atención de ciudadanos y usuarios eran solo los de tipo electrónico, por lo que no se cuenta con la recepción de documentos en físico. En cuanto a los documentos electrónicos se les da trámite por la dependencia a la que le corresponda, se emiten las respuestas en formato electrónico en caso de que sea necesario y se conforman los expedientes electrónicos debidamente organizados dentro del Sistema de





			Gestión de Documentos Electrónicos con que cuenta la entidad.
	3. ¿Con el incremento del teletrabajo y el trabajo en casa, ¿cuáles son las directrices para la seguridad de los sistemas de las entidades y para salvaguardar la información?	SUBTIADE	El Decreto 612 de 2018 ordena a las entidades públicas que dentro de MIPG se incluyan entre otros los siguientes dos planes anuales: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información; en los cuales se debe considerar la protección de los sistemas de información de cada entidad. Adicionalmente el Archivo General de la Nación publicó el día 7 de abril de 2020 en la página web el documento Medidas de cuidado y control documental en tiempos de pandemia , en el cual se incluyen las recomendaciones para el cuidado de los documentos, los archivistas y los posibles usuarios.
Ángel Velásquez	4. ¿Cuándo informan sobre el resultado de la convocatoria "Comparte lo que Somos"?	Oficina Asesora de Planeación	Se le informa a la ciudadanía que la convocatoria, "Comparte lo que somos" fue realizada por El Ministerio de Cultura. Para mayor información suministramos el link del Ministerio, donde encontrara la información de los resultados de la convocatoria https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/%C3%89xito-total-de-MinCultura-al-cierre-de-la-convocatoria-%E2%80%98Comparte-lo-que-somos%E2%80%99-.aspx
Anónimo	5. ¿las entidades privadas están obligadas a implementar los diferentes instrumentos archivísticos y que entidad las regula?	Grupo de evaluación Documental y transferencias secundarias	El ámbito de aplicación de la Ley 594 de 2000 son las entidades públicas, y privadas que cumplan funciones públicas. La Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información, incluyó otros sujetos obligados relacionados con la función y el servicio público, por lo anterior para determinar si una entidad privada está obligada a implementar instrumentos archivísticos es necesario evaluar la naturaleza de la entidad, funciones o servicios que presta para determinar si se encuentra dentro del ámbito de aplicación de las normas citadas.





Anónimo	6. ¿En el AGN existen controles que garanticen el cumplimiento de tiempos de respuesta y que los conceptos de los mismos se ciñan a la metodología preexistente de evaluación?	Grupo de evaluación Documental y transferencias secundarias	Si existen controles y se encuentran documentados en las normas archivísticas, así como en los procedimientos publicados en el Sistema de Gestión de la entidad. Con la publicación del Acuerdo 04 de 2019, se registró de manera clara y detallada toda la metodología de elaboración, aprobación para su convalidación, con lo cual se busca garantizar que todas las instancias involucradas se ciñan a la metodología.
Anónimo	7. ¿cómo garantiza el AGN que los cambios de contratistas no signifiquen un retroceso en los procesos de evaluación de instrumentos archivísticos en proceso de convalidación ?	Grupo de evaluación Documental y transferencias secundarias	La Evaluación de instrumentos se encuentra asignada a un grupo de funcionarios de planta, si bien se cuenta con el apoyo de contratistas, el control, seguimiento y continuidad de los procesos debe estar dado a partir del cumplimiento de las funciones de dicho grupo, para el caso Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias.
Anónimo	8. ¿Como el Archivo General de la Nación viene apoyando la economía naranja y en qué región están focalizados los recursos o proyectos?	SUBTIADE	La Economía Naranja es una iniciativa del Gobierno Nacional que consiste en un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económica del país. Este modelo cuenta con herramientas de desarrollo cultural, social y económico. Se fundamenta en la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales y creativos, que se pueden proteger por los derechos de propiedad intelectual. Para esta iniciativa el AGN ha venido promoviendo la creación de videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, plataformas digitales, creación de software, creación de apps y animación que informan y capacitan a la comunidad archivística e





			histórica del país y del mundo. Se materializa en las publicaciones que se encuentran en la página web de la entidad, sus micrositios y en la ArchiApp.
Anónimo	9. ¿Como el AGN ha aportado a la Economía Naranja y en qué lugares se están adelantando estos proyectos?	SUBTIADE	En el 2019 el AGN junto con el Ministerio de Cultura apoyaron las becas de Gestión de Archivos Fotográficos que busca garantizar el rescate de colecciones fotográficas en soportes análogos y la de Gestión de Archivos Sonoros de Colombia que busca apoyar la preservación, conservación y circulación de colecciones sonoras. Estas becas tienen en el presente año nuevas convocatorias.
Anónimo	10. ¿Como el AGN es generador de riqueza y como la miden?	Subdirección de Patrimonio	El AGN genera riqueza por medio de cada una de las acciones que realiza a través de sus Subdirecciones y grupos que permiten una apropiación del patrimonio documental archivístico que custodiamos y de la aplicación de buenas prácticas en gestión documental en las entidades que se encuentran cubiertas por la Ley 594 de 2000 y, en general, por todas las entidades del país. Esta riqueza se mide por las consultas diarias que realizan los usuarios en nuestra sala de consulta y en la plataforma Archidoc; en las investigaciones y trabajos académicos producidos tomando como fuentes los documentos que conservamos; en la asistencia a los eventos (seminarios, socialización de Normas Técnicas, capacitaciones, entre otros) que realizamos; participación de las entidades en el Censo Nacional de Archivos; entidades registradas en el Registro Nacional de Archivos Históricos; Tablas de Retención y





			Valoración Documental aprobadas; participación en el Concurso Revivamos Nuestro Patrimonio; entre otros.
Anónimo	11. ¿Cómo hace la priorización el AGN para adelantar los procesos de digitalización? ¿Y cuál es el impacto que causa en la economía?	Subdirección de Patrimonio - Grupo de organización, Descripción y Reprografía	El plan de trabajo de reprografía documental anual se prepara con antelación, junto con el Plan de Acción de la dependencia, y atiende diferentes factores que determinan la necesidad de cuáles fondos se deben priorizar en reprografía, por ejemplo, necesidad de consulta de nuestros usuarios; fondos que han sido parcialmente microfilmados o digitalizados y se requiere finalizar este proceso; fondos con alta consulta en sala que evidencia su necesidad de servirlos a nuestros usuarios de manera digital en nuestra plataforma; fondos en proceso de organización (clasificación, ordenación y descripción) y se decide completar este proceso con la reprografía del fondo para poner en consulta el fondo documental ordenado, descrito y digitalizado; convenios con entidades externas que requieren fondos digitalizados para su descripción; solicitudes de entidades externas. En relación con el impacto en la economía, no es claro el sentido de la pregunta. Si se refiere acerca del impacto económico de la digitalización para el AGN, la entidad cuenta con los equipos para ejecutar los procesos reprográficos, sin embargo, éstos requieren inversión económica para su mantenimiento preventivo o correctivo; asimismo, es necesaria la contratación de personal para la ejecución de la microfilmación o digitalización ya que el personal de planta no es suficiente.

Agradecemos a la ciudadanía su participación y esperamos contar con ustedes en la próxima rendición de cuentas de la siguiente vigencia.

Cordialmente,

Oficina Asesora de Planeación

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2020-03-17 V:9 GDO-FO-01



La cultura
es de todos

Mincultura